



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Persona cuidadora No

Última actualización: 26 julio, 2023

Descripción

Las **personas cuidadoras** son aquellas que entregan asistencia permanente a quienes tienen una discapacidad, dependencia funcional moderada o severa y/o necesidades educativas especiales permanentes.

Para **acreditarte** como cuidador o cuidadora, debes [ingresar o modificar tu información en el Registro Social de Hogares](#). Luego, podrás obtener un **certificado** y una **credencial** que te dará acceso preferente a distintas instituciones públicas, como: Fonasa, Ministerio de Vivienda (incluyendo Serviu), Registro Civil y sucursales ChileAtiende, entre otras.

Conoce [más información](#). También puedes revisar en qué consiste el [programa de pago de cuidadores de personas con discapacidad](#).

Detalles

Detalles

¿A quién está dirigido?

¿A quién está dirigido?

¿Qué necesito para hacer el trámite?

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Qué vigencia tiene?

¿Qué vigencia tiene?

Obtén el certificado

Si ya agregaste la información como persona cuidadora, podrás solicitar el certificado:

- En el [sitio web del Registro Social de Hogares](#), ingresando con tu ClaveÚnica, y haciendo clic en **descargar certificado**.
- A través de una **videollamada** en la [Sucursal virtual ChileAtiende](#).
- En la **municipalidad** o [sucursal ChileAtiende](#) correspondiente a la comuna en la que vives.

Cuando esté disponible el certificado, en el sitio web del Registro Social de Hogares, **se activará la opción para solicitar tu credencial**.

Solicita tu credencial

Si se encuentra activa la opción para solicitar tu credencial:

- Ingresa al [sitio web del Registro Social de Hogares](#), con tu ClaveÚnica, y haz clic en **solicitar credencial**.
- Recibirás tu **credencial física**, en el domicilio registrado, en un plazo máximo de 60 días.